



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes trece de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 10 del Edificio B los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Mtro. Jacob Isaías Bañuelos Trejo (suplente); Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Solicitud de aval para año sabático
3. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 86% de los integrantes titulares del H. Consejo Técnico (6 de 7 integrantes)

Punto 2.- Se revisó y analizó la solicitud de Año Sabático que presenta la Mtra. María de Jesús Luna Monzalvo, para el periodo escolar Agosto 2024—Enero 2025 y Febrero-Julio 2025, vía oficio con fecha 07 de mayo de 2024, lo anterior con base al artículo 194 Capítulo I descrito en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana con referencia a Derechos del Personal Académico, actividad en la que contempla la realización de material didáctico "GUIA DE APRENDIZAJE: DISEÑO DE LA AGROEMPRESA CON LA APLICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO", señalando que a dicha solicitud anexó los documentos señalados en el anexo 7 de acuerdo a la modalidad de año sabático (<https://www.uv.mx/secretariaacademica/sabatico/>)

1. Carta compromiso del solicitante de los resultados a obtener al finalizar el Año Sabático
2. Nombre y tipo del material didáctico que se desea elaborar.
3. Objetivos generales de las actividades realizadas durante la elaboración del Material didáctico.
4. Cronograma de actividades que describa el tiempo y orden de las tareas a realizar.
5. Exposición de motivos y/o beneficios del proyecto a su labor académica y a la comunidad universitaria.

Por lo que, en apego al cumplimiento de los procesos para considerarlos como evidencia, se solicita a los integrantes del consejo se manifiesten para otorgar el aval, aprobándose por mayoría dicha solicitud, por lo que este H. Consejo Técnico otorga el aval de solicitud año sabático, considerando que debe remitirse ante las instancias correspondientes de acuerdo a los procedimientos para tal fin.



Punto 3.- Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----

Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora

Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Representante Maestra
Suplente

Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestra

M.C. Jacob Isaiás Bañuelos Trejo
Representante Maestro
Suplente

Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro

C. Zoe Gamaliel Velázquez
Consejero Alumno